

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL **INFORMA**



BOLETÍN Nº 33 31 AGOSTO, 2010



LO DETECTADO

- Horario: nocturno. (de 10:00 pm a 8:00 am del día siguiente).
- Procedencia: en su mayoría de zonas rurales por lo cual deben desplazarse el día anterior v descansar ya sea en los camiones o en los puntos de venta donde improvisan espacio para dormir.
- Estudios: La extenuante jornada laboral les limita el acceso y permanencia en el sistema educativo, por lo cual presentan altos niveles de deserción y rezago escolar.



Proyecto conjunto MTSS y CENADA contra el Trabajo Infantil

La meta es que al año 2015 la Central Mayorista (CENADA) se encuentre libre de Trabajo Infantil.

Geovanny Díaz Dirección de Prensa

El Ministerio de Trabajo y Se- Duranguridad Social(MTSS) firmará, en el mes de septiembre, un Convenio de Cooperación funcionarias Interinstitucional e Intersectorial, entre las autoridades de esta cartera y el Ministerio de Agricultura y Ganadería - Programa Integral de Mercadeo Agropecuario(PIMA), donde ambas instituciones se comprometen a realizar inminentes esfuerzos tendientes a mejorar la condición de vulnerabilidad de la población infantil y adolescente trabajadora.

La Dirección Nacional de Seguridad Social por medio de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil v Protección al Adolescente Trabajador (OATIA), a solicitud del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), institución encargada de administrar el Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA) inició en el año 2009 un proyecto para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescente dentro de la Central Mayorista ubicada en Barreal de Heredia.

te agosto y septiembre, de la OATIA conjuntamente funcionarios del PIMA, visitan la Central Mayorisde la madrugada, a fin de

identificar los riesgos laborales presentes en las actividades que desempeñan las personas menores de edad.

Este trabajo ha permitido detectar la alta presencia de niños, niñas y adolescentes, en su mayoría con edades inferiores a los 15 años, realizando labores carga descarga productos agropecuarios e hidrobiológicos cuyo peso supera los 20 kilos.

"La estrategia metodológica para abordar este problema contempla acciones a corto, mediano y largo plazo, dirigido tanto a usuarios internos como externos de PIMA-CENADA en cumplimiento



ta en horas Este niño "colabora" con sus padres en el puesto de venta de naranjas.

normativa nacional internacional en de Niñez y Adolescencia, con el fin de prevenir y erradicar la presencia de personas menores de edad desarrollando labores que por su naturaleza y por las condiciones en las que se lleva a cabo se constituyen trabajos riesgosos", explicó Dunnia Bermúdez, funcionaria de la OATIA.

Los adolescentes trabajan condiciones laborales al margen de lo estipulado en el Código de la Niñez y la Adolescencia y Reglamento, al devengar un salario inferior al mínimo establecido y carecer de Seguro Social y Pólizas de la Riesgo.